



CONVOCATORIA PARA INSTITUCIONES MEXICANAS CICLO 2020

En el marco de la “**CONVOCATORIA PARA INSTITUCIONES MEXICANAS CICLO 2020**”, la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), agradece a todas las instituciones su interés en participar y hace de su conocimiento la siguiente información:

El Comité de Becas se encuentra facultado para interpretar los efectos y casos no previstos de la “**CONVOCATORIA PARA INSTITUCIONES MEXICANAS CICLO 2020**”, de conformidad con el apartado Otras Consideraciones, bajo ese marco, se les informa que el mismo sesionó el día 15 de abril de 2020 del presente año y **DETERMINÓ** lo siguiente:

- I. Cómo medida para continuar con el proceso de selección de las instituciones mexicanas, la DGRI recibirá el **Formato de Solicitud, Plan de Estudios, Plan de Trabajo detallado** y el **Documento de las propuestas de alojamiento** del expediente de postulación de las instituciones, vía correo electrónico, mismos que se establecen en la convocatoria vigente (https://www.dgri.sep.gob.mx/6_con_inst.html), con la finalidad de registrar el interés de las instituciones de participar en los Programas de Intercambio de Asistentes de Idioma.
- II. Los documentos requeridos deberán ser completados y enviados en formato *WORD*, a más tardar el **8 de mayo de 2020**, a las siguientes cuentas de correo según sea el programa de interés para postular, marcando copia en todos los casos a la cuenta de correo: monserrat.toledo@nube.sep.gob.mx.
 - mexicofrancia@nube.sep.gob.mx
 - mexicoquebec@nube.sep.gob.mx
 - mexicoreinounido@nube.sep.gob.mx
- III. Por el actual cierre de escuelas e instituciones educativas, se exige de:
 - a. La firma y sello de autoridades, coordinadores y tutores de las instituciones postulantes, solicitadas en los documentos requeridos.
 - b. La entrega del expediente completo de postulación (en físico) de las instituciones solicitantes, hasta nuevo aviso.
- IV. Se informa que, respecto a las postulaciones para recibir asistentes de Estados Unidos, deberán continuar atendiendo las indicaciones señaladas en la página de la COMEXUS.

Lo anterior obedece a las medidas determinadas por la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud, para contener los efectos del SARS-CoV-2, por lo que se informa a las instituciones postulantes a este programa que, por ser un caso de fuerza mayor no previsto por esta instancia de gobierno, ni por las autoridades gubernamentales de la contraparte, el Comité de Becas adoptó como medida de prevención el posponer hasta nuevo aviso las etapas del proceso de selección, en tanto se cuente con las condiciones favorables para llevar a cabo dicho proceso.

Por lo anterior, se reitera que deberán continuar al tanto de los comunicados que, de ser el caso, se publicarán en la siguiente página: https://www.dgri.sep.gob.mx/6_con_inst.html.

Fecha de publicación: **17 de abril de 2020.**